del Pósito de la Villa de Santiago de la Espada, respectivas á los años de mil ochocientos cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y ocho, cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno, sesenta y dos, sesenta y tres, sesenta y cuatro á sesenta y cinco, sesenta y cinco á sesenta y seis, y sesenta y seis á sesenta y siete; la Comisión provincial acordó aprobar las citadas cuentas, y que se espidan los correspondientes finiquitos. ——

En este estado, el Señor Vicepresidente dió por terminada la Sesion de todo lo cual yo el Secretario certifico. =

V.
El Vice-Pte =
Ramon Gerecien
Negrete

José de Quero y Díaz

Manl. Torres Leon

Juan de Dios Muñoz

En la Ciudad de Jaen, á catorce

Señores.
García Negrete, Vicepta. ta y tres: reunidos en el Salon de Se-
Quero.
Torres Leon.
siones los Señores Diputados de la Comisi-
sión provincial que al margen se ex-
presan, bajo la presidencia del Señor
Vicepresidente de la misma, D. Ramon
García Negrete, se dió principio
á la Sesion con la lectura del acta
de la anterior que fué aprobada.—

Sorihuela.
Quintas.
Reclamaciones
á metálico.

Seguidamente se acordó expedir cer-
tificados de libertad á favor de Juan
Gomez Gimenez, quinto número siete,
del cupo de Sorihuela, por haber
acreditado en debida forma que ha
redimido su suerte, mediante la en-
trega de mil pesetas en la Caja
de la Tesorería de esta provincia.—

Y no habiendo mas asuntos de quin-
tas de que tratar, el Señor Vicepresi-
dente dió por terminada la Sesion de
todo lo cual yo el Secretario certifico.—

El Vice Pte.
Ramon García
Negrete

José de Quero
y Díaz

Juan Torres
Leon

Con la Cédula de Jaen, á